

ORDENANZA N° 2013/07

El Concejo Deliberante de Capilla del Monte , SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art. 1°.-ENCOMIENDASE al Municipio de Capilla del Monte la ejecución del **PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y VARONES (2007-2011)** con el objeto de promover programas y acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades desde distintas áreas de administración local.-

Art. 2°.-: El Plan deberá contener las siguientes áreas municipales de intervención:

- Consejo Municipal de la Mujer
- Secretaría General
- Finanzas
- Salud
- Cultura y Educación
- Acción social
- Comunicación
- Planeamiento urbano
- Obras y Servicios Públicos
- Turismo y Deportes.

Art. 3°.-: En cumplimiento de los objetivos del Plan se deberá llevar a cabo:

- Diagnóstico Situacional de la Mujer de Capilla del Monte basado en encuestas de opinión, estadísticas gubernamentales y académicas y conclusiones de los talleres participativos
- Elaboración del Primer documento.
- Presentación y difusión pública del documento

Art. 4°.-. Se deberá propender a la capacitación a todo funcionario y personal jerarquizado del ámbito municipal para la Planificación por objetivos de cada una de las áreas incluyendo la transversalidad del género.

Art. 5°.-: El monitoreo del Plan Municipal de Igualdad estará a cargo del Consejo Municipal de la Mujer.-

Art. 6°.-: El Consejo Municipal de la Mujer elevará en forma semestral los avances realizados para conocimiento del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante y elaborará el Segundo documento con la evaluación del P.I.O.

Art. 7°.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-
DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a los 15 días del mes de Agosto de 2007.-

Firmado: VALERIA RAMER
SEC.C.D.

ROSANNA OLMOS
PTA. C.D.

DECRETO N° 093/07-PROMULGASE la Ordenanza N° 2013/07, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 15 de agosto de 2007.-

Capilla del Monte, 16 de agosto de 2007.-

FIRMADO: MARCELO RODRIGUEZ
SEC. GENERAL

C.GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MPAL.